



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

ACTA N°1165.- En la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires a los veintiséis días del mes de junio de dos mil veinticinco, a las 12:40 hs, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Junín en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia de su titular Fiorini, Juan y con la presencia de los Señores Concejales: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi Javier; Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín;; Sierra, Francina; Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli, Belén.

Ausentes c/ Aviso: Spadano, Mariano; Esponda, Rodrigo y Petraglia, Pablo.

Acto seguido por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Concejala D’Andrea la cual solicita el ingreso y tratamiento s/ tablas del expte. N°10-159/2025 – Proyecto de Resolución ref/ repudio a agresión a Diputada Pcial. de la U.C.R. en la Pcia. de Formosa. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, la Sra. Concejala D’Andrea da lectura al expte. En cuestión.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejala Bruzzone quién solicita que se agregue al expediente en tratamiento un Artículo en el cual se exprese un repudio general a todos los actos de violencia política. Puesto a consideración del Cuerpo, la misma es aprobada y se procede a su efecto.

Seguidamente, se somete a consideración el expediente en cuestión y, el mismo, es aprobado por unanimidad.-----

Registrado bajo Resolución N°13/2025.-----

Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejala Bozzano, la cual solicita el ingreso y tratamiento s/ tablas del expte. N°10-160/2025 – Proyecto de Resolución ref/ repudio a fallo en contra de Cristina Fernández de Kirchner. Sometido a consideración, el tratamiento del expediente, es rechazado con 10 votos negativos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Fiorini, Juan; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi Javier; Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli Belén. y 7 positivos: Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín y Sierra, Francina. Resultando, el mismo, ingresado a su respectiva Comisión.

Seguidamente pide la palabra el Sr. Concejala Bisio, quién solicita el tratamiento s/ tablas del expte. N°10-151/2025 - Proyecto de Resolución manifestando repudio a declaraciones presidenciales vertidas por el bombardeo de EEUU a la República de Irán. Sometido a consideración, el tratamiento del expediente, es rechazado con 10 votos negativos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Fiorini, Juan; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi Javier; Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli Belén. y 7 positivos: Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín y Sierra, Francina. Quedando, el expediente en cuestión, en Comisión.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

Acto seguido hace uso de la palabra la Sra. Concejala Bozzano, quién solicita el ingreso y tratamiento s/tablas del expte. N°10-161/2025 - Proyecto de Resolución ref/ declaración como personas no gratas en al ámbito del Pdo. de Junín a los Sres. Jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ante el reciente fallo contra la ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Sometido a consideración, el tratamiento del expediente, es rechazado con 10 votos negativos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Fiorini, Juan; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi Javier; Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli Belén. y 7 positivos: Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín y Sierra, Francina. Resultando, el mismo, ingresado a su respectiva Comisión.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejala Prandi, el cual expresa: “Es para solicitar el tratamiento en Bloque de todos aquellos expedientes que cuentan con despacho unánime por parte de las Comisiones” Puesto a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido el Sr. Presidente da lectura a los expedientes en cuestión, a saber:

Expte. N°4059-987/2025 – Licitación Privada N° 20 – Prov. de Cámaras de video vigilancia.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8420/2025.-----

Expte. N°4059-898/2025 – Licitación Privada N° 15- “Provisión de Alimentos para Carentes”.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8421/2025.-----

Expte. N°4059-4534/2021 – Desafectación de parte de superficie de calle O. Tuso en el Parque Industrial (Modif. Art. 3° de Ordenanza N°8356/2024).-----

Registrado bajo Ordenanza N°8422/2025.-----

Expte. N°4059-1151/2025 – Emergencia en el transporte público de pasajeros para zonas extraurbanas PNLG y Centros Rurales de Servicios (localidades del Pdo. de Junín).-----

Registrado bajo Ordenanza N°8423/2025.-----

Expte. N°10-401/2022 – Modificación tarifas del servicio del transporte de pasajeros de Taxis.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8424/2025.-----

Expte. N°10-127/2025 – Solicitando al Sr. Gobernador de la Pcia.de Bs. As. y al Ministerio de Transporte de la Pcia. de Bs. As., adhesión al sistema de Licencia de Conducir Nacional Digital, a fin de garantizar un trámite más ágil para renovación y/o ampliación de la misma.-----

Registrado bajo Comunicación N°48/2025.-----

Expte. N°10-136/2025 – Solicitando al D.E. se incluya en el Plan de Obras de Colocación de Luminarias LED, a la calle Ocampo (desde Av. Alvear a Ruta Nac. N° 188) y rotonda interna de la E.E.S.A. N° 1, ubicada en dicho sector.-----

Registrado bajo Comunicación N°49/2025.-----

Expte. N°10-137/2025 – Solicitando al D.E. se realicen tareas de revisión, reparación, reposición y/o colocación de luminarias en calles de Barrios ubicados camino al PNLG – B° Real, Moya y Jardín.-----

Registrado bajo Comunicación N°50/2025.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

Expte. N°10-147/2025 – Solicitando al P.E.N. informe aspectos presupuestarios y avance de obra del paso bajo nivel de calle Rivadavia de esta ciudad.-----

Registrado bajo Comunicación N°51/2025.-----

Expte. N°10-150/2025 – Solicitando al D.E. modificaciones del recorrido interurbano Junín- Morse y PNLG – Junín, a fin de dar cobertura a estudiantes de la UNNOBA que asisten a la sede de la Ex Argenlac.-----

Registrado bajo Comunicación N°52/2025.-----

Expte. N°10-155/2025 – C.D.E. N°1/202.Solicitando al D.E. colocación de luminarias LED en Av. Ludovico Rampellini, utilizada para ingreso de alumnos a Escuela de Educación Secundaria Agraria N°1.-----

Registrado bajo Comunicación N°53/2025.-----

Expte. N°10-156/2025- C.D.E.N° 27/2024 – Solicitando al D.E. lleve adelante medidas necesarias para el ordenamiento de tránsito en la explanada ubicada en calle Almafuerte, entre Winter y Liliedal.-----

Registrado bajo Comunicación N°54/2025.-----

Expte. N°10-157/2025 – C.D.E.N° 28/2024 – Solicitando al D.E. tome medidas necesarias para la prohibición de estacionamiento en el ingreso de la E.E.S.A. N° 1.-----

Registrado bajo Comunicación N°55/2025.-----

Expte. N°10-111/2025 – Solicitando informe al D.E. respecto a intervenciones realizadas en la red de caminos rurales del Pdo. de Junín y solicitando se designe al director/a de la Dirección de Caminos Rurales.-----

Registrado bajo Comunicación N°56/2025.-----

Acto seguido la Sra. Concejala Sierra hace uso de la palabra en referencia al Expte. N°10-155/2025 - C.D.E. N°1/202. Solicitando al D.E. colocación de luminarias LED en Av. Ludovico Rampellini, utilizada para ingreso de alumnos a Escuela de Educación Secundaria Agraria N°1. Para solicitar se modifique el nombre de la calle “Av. Ludovico Rampellini” por “Victoria Ocampo”. Por Secretaría se toma nota para su posterior corrección.

Sometidos a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, los mismos son aprobados por unanimidad.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejala Itoiz quién, en su carácter de Presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos, da lectura a los respectivos despachos: “Visto el expte. N°10-111/2025. BLOQUE DE CONCEJALES LA LIBERTAD AVANZA OFICIAL- Proyecto de Resolución ref/ repudio a conceptos vertidos por la ex Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, referidos al actual Presidente Javier Milei y al ex Pte. Mauricio Macri. Esta Comisión aconseja por mayoría aprobar el presente proyecto, el que queda redactado de la siguiente manera. ARTÍCULO 1°.- Repudiar los conceptos vertidos por la ex Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, en oportunidad de la alocución del día 10 de junio del corriente año, referidos al Presidente de la Nación, Javier Milei, y al ex Presidente de la Nación, Mauricio Macri. ARTÍCULO 2°.- Repudiar al ataque llevado adelante a los estudios de canal Trece y TN perpetrados por militantes políticos que provocaron destrozos en las instalaciones. ARTÍCULO 3°.- Repudiar todo intento de caos social que ponga en riesgo el sistema democrático, que tanto costo recuperar a la Nación Argentina, desde el año 1983. ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, regístrese, publíquese en el Boletín



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

Oficial de la página web de la Municipalidad y archívese. Firman Concejales: Itoiz; Esponda; Prandi; Spadano y Cornaglia Re.

Visto el expte. N°10-111/2025. BLOQUE DE CONCEJALES LA LIBERTAD AVANZA OFICIAL- Proyecto de Resolución ref/ repudio a conceptos vertidos por la ex Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, referidos al actual Presidente Javier Milei y al ex Pte. Mauricio Macri. Esta Comisión aconseja por minoría rechazar el presente proyecto, el que queda redactado de la siguiente manera. Firman Concejales: Bozzano; Muffarotto y Petraglia”. Sometido a consideración del Cuerpo, el despacho de mayoría, es aprobado por mayoría con 10 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Fiorini, Juan; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi Javier; Veronelli, Belén y Cornaglia Re, Juan Manuel. Y 7 votos negativos: Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín y Sierra, Francina.-----

Registrado bajo Resolución N°14/2025.-----

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejál Itoiz quién, en su carácter de Presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos, da lectura a los respectivos despachos: “Visto el expte. PETICIÓN PARTICULAR- Fundación Universitaria del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (FUNOBA) Proyecto de Comunicación solicitando al Congreso de la Nación herramientas legislativas para sostenimiento del financiamiento de instituciones universitarias públicas. Esta Comisión aconseja por mayoría aprobar el presente proyecto, el que queda redactado de la siguiente manera. ARTÍCULO 1°.- Manifestar la necesidad y urgencia de que el Congreso de la Nación Argentina analice, formule y disponga una herramienta legislativa para garantizar la protección y el sostenimiento del financiamiento de las instituciones universitarias públicas en todo el territorio de la República Argentina. ARTÍCULO 2°.- Reafirmar el compromiso del Honorable Concejo Deliberante de Junín, Provincia de Buenos Aires, como genuinos representantes del pueblo y comunidad de dicho Distrito, con la defensa de la educación pública, gratuita, de calidad e inclusiva, en el marco de la autonomía universitaria, con asiento en los postulados de la Reforma Universitaria de 1918. ARTÍCULO 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación. ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la página web de la Municipalidad y archívese. Firman Concejales: Itoiz; Esponda; Prandi; Spadano; Bozzano; Muffarotto y Petraglia.

Visto el expte. PETICIÓN PARTICULAR- Fundación Universitaria del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (FUNOBA) Proyecto de Comunicación solicitando al Congreso de la Nación herramientas legislativas para sostenimiento del financiamiento de instituciones universitarias públicas. Esta Comisión aconseja por minoría rechazar el presente proyecto. Firma Concejál: Cornaglia Re, Juan Manuel”.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejál Palma, quién expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Es para hacer dos aclaraciones breves con respecto a errores de tipeo en el expediente, primero de FUNOBA y en segundo, menciono a la fundación es la Federación Universitaria”. Por Secretaria se toma nota para su posterior corrección. Sometido a consideración del Cuerpo, el despacho por mayoría, el mismo es aprobado



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

por mayoría. Con 15 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Fiorini, Juan; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi Javier; Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín y Sierra, Francina.y 2 votos negativos: Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli, Belén.-----

Registrado bajo Resolución N°15/2025.-----

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Concejala Marini quién, en su carácter de Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, da lectura a los respectivos despachos: “Visto el Expte. N°10-140/2025 – Bloque de Concejales Juntos por el Cambio. Proyecto de Comunicación dirigido al Ministerio de Capital Humano de la Nación y a la Dirección Gral. De Educación de la Pcia. de Bs. As. Solicitando revisión de políticas educativas a nivel primario a fin de solucionar déficit arrojado en las evaluaciones “Aprender 2024”. Esta Comisión aconseja, por mayoría, aprobar el presente proyecto. El que queda redactado de la siguiente manera. ARTÍCULO 1°.- Dirigirse a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y al Ministerio de Capital Humano de la Nación a efectos de solicitarle la revisión urgente de políticas educativas vigentes, particularmente en materia de alfabetización y enseñanza en el nivel primario, a fin de subsanar los déficits y causas estructurales evidenciados por los resultados de las evaluaciones “Aprender 2024”.- ARTÍCULO 2°.- Dirigirse a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y al Ministerio de Capital Humano de la Nación a efectos de solicitarles el diseño y la aplicación de estrategias territoriales específicas que atiendan las desigualdades en el desempeño lector, asignando recursos focalizados a las escuelas públicas de sectores vulnerables e incorporando dispositivos de acompañamiento pedagógico intensivo.- ARTÍCULO 3°.- Dirigirse a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires a efectos de que informe y ponga en conocimiento público las acciones previstas para abordar la problemática educativa indicada en el Artículo 1° de la presente Comunicación, que se replica en el distrito de Junín y en la región y que constituye una emergencia educativa de hecho.- ARTÍCULO 4°.- Dirigirse a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires a efectos de solicitarles que lleve adelante la articulación intersectorial de políticas educativas, en conjunto con el Departamento Ejecutivo Municipal, a fin de desarrollar acciones locales de promoción de lectura, en coordinación con instituciones educativas, bibliotecas, organizaciones sociales y universidades. ARTÍCULO 5°.- Remitir copia de la presente Comunicación a los Honorables Concejos Deliberantes de la Cuarta Sección Electoral, invitando a que se pronuncien en el mismo sentido que la disposición acompañada, en el entendimiento que la alfabetización inicial debe constituir una política pública prioritaria para nuestro país.- ARTÍCULO 6°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la página Web oficial de la Municipalidad y archívese. Firman Concejales: Marini; D’Andrea; Cavallo; Veronelli y Mosca.

Visto el Expte. N°10-140/2025 – Bloque de Concejales Juntos por el Cambio. Proyecto de Comunicación dirigido al Ministerio de Capital Humano de la Nación y a la Dirección Gral. De Educación de la Pcia. de Bs. As. Solicitando revisión de políticas educativas a nivel primario a fin de solucionar déficit arrojado en las



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

evaluaciones “Aprender 2024”. Esta Comisión aconseja, por minoría, rechazar el presente proyecto. Firman Concejales: Leiva y Bozzano”. Sometido a consideración del Cuerpo, el despacho por la mayoría, es aprobado por mayoría. Con 10 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Fiorini, Juan; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi Javier; Veronelli, Belén y Cornaglia Re, Juan Manuel. Y 7 votos negativos: Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín y Sierra, Francina.-----

Registrado bajo Comunicación N°57/2025.-----

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejel Balestrasse quién, en su carácter de Presidente de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Planeamiento, Transporte y Tránsito, da lectura al respectivo despacho: “Visto el expte. N°10-131/2025 Bloque de Concejales Juntos por el Cambio. Proyecto de Comunicación solicitando al P.E. Provincial actualización en el valor del kilómetro recorrido por los servicios de transporte escolar. Estas Comisiones aconsejan, por Mayoría, aprobar el presente proyecto. El que queda redactado de la siguiente manera. ARTÍCULO 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y al Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires a efectos de solicitar, con carácter urgente, la actualización del valor del kilómetro recorrido por los servicios de transporte escolar.- ARTÍCULO 2°.- Dirigirse y solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y al Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires que arbitren las medidas necesarias para garantizar la regularización y continuidad de los servicios de transporte escolar, en resguardo del derecho a la educación de los estudiantes afectados. ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la página web oficial de la Municipalidad y archívese. Firman Concejales, por la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Planeamiento, Transporte y Tránsito: Balestrasse; Cavallo; Prandi; Cornaglia Re y Spadano. Por la Comisión de Educación y Cultura: Marini; D’Andrea; Mosca; Cavallo y Veronelli. Sometido a consideración del Cuerpo, el mismo es aprobado por mayoría Con 10 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Fiorini, Juan; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi Javier; Veronelli, Belén y Cornaglia Re, Juan Manuel. Y 7 votos negativos: Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín y Sierra, Francina.-

Registrado bajo Comunicación N°58/2025.-----

Siendo las 14:16 hs, y no habiendo más asuntos por tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria fijada para el día de la fecha.